



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA NO. 36 DE 2021

Fecha: noviembre 8 de 2021

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ (Ausente por Comisión de Servicios).	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1.** Grupo de estudiantes que han dirigido comunicación a la Vicerrectoría Académica donde expresan la inconformidad con el manejo de los procesos de enseñanza y evaluación del profesor Álvaro Martín Gómez Acevedo, en las asignaturas ENTRENAMIENTO AUDITIVO II y CONTRAPUNTO III, motivo por el cual solicitan el cambio de docente.

COCNEPTO: Aplazado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el profesor Jhon Ciro, representante de los profesores al Consejo de Escuela se encuentra de Comisión de Servicios y desde la dirección de escuela se considera fundamental que para el tratamiento de este caso, el profesor Ciro esté presente.

Sin embargo, el profesor Robinson comenta que por sugerencia de la profesora Ana, el caso es importante tratarlo en este Consejo.

Nota: Notificar al estuinate remitente.

2.2. JOSÉ DAVID RINCÓN BÁEZ: código 2150178, solicitud de liquidación extemporánea correspondiente al segundo semestre de 2021. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: Se favorable a la solicitud, sin embargo, en el acuerdo No. 277 del Consejo Académico, no se aprecia información de fechas al respecto. Por otra parte, una vez revisado el acuerdo No. 211 del Consejo Académico se aprecia la siguiente información relacionada con el tema

“Julio 30 Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo período académico 2021”.

En ese sentido, remite el caso a Admisiones y Registro Académico y el concepto FAVORABLE ya dado, queda condicionado a la respuesta de Admisiones.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.

2.3. ROSTYN FABIÁN BLANCO BADILLO: código 2090973, solicitud de inclusión extemporánea de la asignatura Proyecto de Grado II. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Aprobado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que una vez consultado el sistema académico, el estudiante BLANCO, sólo tiene pendiente de cursar la asignatura PROYECTO DE GRADO II para culminar todo su proceso de formación.

Por otra parte, de manera muy respetuosa este Consejo solicita al estudiante BLANCO definir de manera muy clara los asuntos personales que le han impedido cursar finalmente dicha asignatura, pues a la fecha, son más de 4 solicitudes que el estudiante ha hecho sobre el mismo proceso o relacionadas con dicha asignatura.

Finalmente, una vez revisado el acuerdo No. 277 del Consejo Académico, no se aprecia información de límite de fechas relacionadas con el tema, por lo tanto, el concepto APROBADO queda condicionado a la respuesta final por parte de Admisiones y Registro Académico.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.

2.4. DIEGO HERNÁN BARRIOS CASTELLANOS: código 2162563, solicitud de apoyo económico con el fin de poder participar en el campamento Big Band, evento que se llevará a cabo de forma presencial en la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2021. Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela, al igual que la invitación de la mencionada institución.

CONCEPTO: Aplazado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que a la fecha, la Unidad Académica no cuenta con recursos suficientes que permitan apoyar plenamente la propuesta, sin embargo, el profesor Robinson informa que hará gestiones por

movilidad nacional de estudiantes en la VIE y Relaciones Internacionales para ver qué se puede lograr, claro está sin ningún compromiso, pues la aprobación de recursos por parte de dichas dependencias dependen de otras personas.

Nota: Notificar a estudiante.

- 2.5. DANIEL FERNANDO RUEDA ORTIZ:** código 2150221, solicitud de matrícula extemporánea para el semestre 2021-2. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela y recibo de pago de la misma.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que una vez revisados los cupos y nivel académico del estudiante, se confirma que sí hay cupo para cada asignatura que por nivel, el estudiantado debe ver. A continuación se relacionan:

Evaluación del aprendizaje. Código: 24741 Grupo: M1 SI HAY CUPO

Piano complementario X. Código: 20597 Grupo: L5 SI HAY CUPO, EL ESTUDIANTE YA HABÍA RESERVADO ESTE HORARIO CON EL DOCENTE EN EL REPORTE DEL 13 DE OCTUBRE

Proyecto de grado II. Código: 25064 Grupo: N SI HAY CUPO

Audición y análisis musical II. Código: 20591 Grupo: D SI HAY CUPO

Práctica coral e instrumental VIII. Código: 25413 Grupo: J SI HAY CUPO

Improvisación del jazz. Código: 24193 Grupo: K SI HAY UN CUPO, COMO ES EL ÚLTIMO SEMESTRE DEL ESTUDIANTE DEBE VER ESTA ELECTIVA PUES ES LA ÚNICA QUE TIENE 2 CRÉDITOS Y PARA GRADO EL RESUISITO ES 2 CRÉDITOS DE ELECTIVA

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.

- 2.6. DIANA MARCELA JAIMES CALDERÓN:** código 2170568, solicitud de créditos extra para la matrícula académica 2021-2. Se anexa solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable.

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que una vez consultado el sistema académico, se evidencia que la estudiante ya cuenta con 3 créditos de electivas, sin embargo el sistema no le permitió realizar la matrícula pues dice que excede el número de créditos a matricular. La estudiante tiene matriculados 24 créditos. EL número de créditos es alto teniendo en cuenta que la estudiante cursa Proyecto de grado II y Práctica Docente II. En ese sentido, se solicita al Consejo Académico permita matricular las dos asignaturas que a continuación se presentan, pues es el último nivel de la estudiante para culminar su proceso formativo:

FLAUTA X CÓD: 22190 GRUPO: A

ELEMENTOS, INSTRUMENTOS Y COMPOSICIÓN: 25121

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo Académico y Admisiones y Registro Académico.

- 2.7. LAURA CAMILA PINZÓN ÁVILA:** código 2203075, solicitud de préstamo de organeta para su clase de piano complementario III. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que a la fecha, no se cuenta con organteas para préstamo. Por otra parte se informa a la estudiante PINZÓN, que en los próximos días se dispondrán clavinnovas en los camerinos del auditorio Luis A Calvo para que los estudiantes puedan realizar prácticas en este instrumento. Se informará a toda la comunidad una vez esté listo el proyecto.

Nota: Notificar a estudiante.

- 2.8. DAVID ALBERTO MARTÍNEZ CADENA:** código 2152197, solicitud de préstamo de organeta para sus clases de piano. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que a la fecha, no se cuenta con organteas para préstamo. Por otra parte se informa al estudiante MARTÍNEZ, que en los próximos días se dispondrán clavinnovas en los camerinos del auditorio Luis A Calvo para que los estudiantes puedan realizar prácticas en este instrumento. Se informará a toda la comunidad una vez esté listo el proyecto.

Nota: Notificar a estudiante.

- 2.9. Camilo Andrés Sanabria Contreras, código 2170553,** solicita corrección de nota de la asignatura PROYECTO DE GRADO I en 2021-1 e inclusión extemporánea de la asignatura PROYECTO DE GRADO II en 2021-2 para I propuesta titulada "La sonoridad del corno francés como aporte a ensambles de música andina colombiana".

CONCEPTO: Favorable.

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que dicha solicitud viene avalada desde el Comité de Trabajos de Grado quienes en acta No. 21 del 5 de noviembre mencionan lo siguiente:

"Camilo Andrés Sanabria Contreras, código 2170553, informa al Comité de Trabajo de Grado que a través de su director de proyecto hizo la respectiva entrega del Plan de Proyecto de grado para el período 2021-1 e informa que nunca se realizó el registro de la nota de la asignatura PROYECTO DE GRADO I en 2021-1, lo que le está impidiendo matricular en 2021-2 la asignatura PROYECTO DE GRADO II. El estudiante SANABRIA solicita información sobre su plan de proyecto y en caso de que haya sido aprobado, se gestione el debido proceso de corrección de nota en el sistema académico e inclusión extemporánea de la asignatura PROYECTO DE GRADO II, a fin de poder continuar con su proceso formativo.

Concepto. FAVORABLE

Observaciones. El anterior concepto se emite en relación a los siguientes aspectos y situaciones:

- El Comité de Proyectos de Grado ha venido desarrollando una cuidadosa y juiciosa labor en términos de programación, organización y capacitación en todo lo relacionado a los trabajos de grado en la Escuela de Artes, prueba de ello es la elaboración del documento NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRABAJOS DE GRADO ESCUELA DE ARTES, creado para generar procesos lógicos y ordenados en todo lo relacionado al direccionamiento y evaluación de las asignaturas PROYECTO DE GRADO I y II.
- Una vez recibida la solicitud del estudiante SANABRIA, los miembros de este Comité, inician el debido proceso de trazabilidad y seguimiento a todo el proceso de convocatoria y evaluación de la asignatura PROYECTO DE GRADO I en 2021-1, encontrando que efectivamente el estudiante realizó el debido proceso de inscripción de su propuesta de título de proyecto el 15 de marzo

a las 10.39 pm y, posteriormente entregó su PLAN DE PROYECTO DE GRADO el 13 de junio a las 11.42 am, siendo sólo evaluado y aprobado su propuesta de título "La sonoridad del corno francés como aporte a ensambles de música andina colombiana".

-En relación al literal anterior, los miembros de este Comité piden excusas al estudiante SANABRIA y su director, profesor Carlos Basto, puesto que, por error, dicho trabajo no fue incluido en la matriz de propuestas entregadas, motivo por el cual no fue evaluada. Dicho esto, es importante comentar que la entrega del mencionado PLAN DE PROYECTO se realizó sobre el primer cronograma de entrega estipulado por este Comité para 2021-1, pero debido al paro nacional, una vez la Universidad pudo retornar a clases y definió nuevo calendario académico, desde este Comité se realizó el ajuste de dicho cronograma y se estableció uno nuevo mediante acta del Comité de Trabajos de Grado No. 16 del 17 de agosto, que propuesto como fecha límite de entrega del PLAN DE PROYECTO el 27 de septiembre. Si se contrasta esta fecha con la fecha en la que se envió la propuesta del estudiante SANABRIA (Junio 13), es evidente que dicho envío se hizo sobre el primer cronograma propuesto.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el error concretamente estuvo en que, por parte de este Comité, no se especificó a toda la comunidad que con la aprobación del nuevo cronograma de entrega para la asignatura PROYECTO DE GRADO I 2021-1, las personas que ya habían enviado su propuesta anteriormente debían hacerlo nuevamente.

-Teniendo claridad sobre la situación que generó la no evaluación del PLAN DE PROYECTO titulado "La sonoridad del corno francés como aporte a ensambles de música andina colombiana" del estudiante SANABRIA, los miembros de este Comité proceden a evaluar dicho proyecto conforme a la reglamentación estipulada, siendo APROBADO sin requerimiento de SUBSANACIÓN. Para esto, se enviará la debida notificación al director de la propuesta con la rúbrica de calificación definida para tal fin. Sin embargo, se recomienda tener muy en cuenta las observaciones que incluye la rúbrica de calificación.

Sin embargo, los miembros de este Comité precisan lo siguiente:

En tiempo normales y en función de las observaciones realizadas y el puntaje obtenido, el trabajo debería ser subsanado, sin embargo, por la premura de la corrección de nota e inclusión extemporánea de trabajo de grado 2, se considera pertinente no solicitar subsanación, pero se deja esta nota como constancia de algunas falencias de la propuesta para que sean tenidas en cuenta al momento de la evaluación del Informe Final por parte del equipo evaluador asignado.

-Por último, los miembros de este Comité remiten este caso al Consejo de Escuela para que se haga la debida gestión y trámite de corrección de nota de PROYECTO DE GRADO 1 e inclusión extemporánea de la asignatura PROYECTO DE GRADO II.

Nota: Notificar a estudiante, profesor y remitir a Consejo de Escuela escart@uis.edu.co"

Teniendo en cuenta la información expuesta anteriormente, los miembros de este Consejo AVALAN la solicitud.

Nota: Notificar a estudiante Sanabria, profesor Basto y enviar a Admisiones y Registro Académico.

- 2.10. MARIA DANIELA VEGA RODRIGUEZ**, código 2152187, solicita 2 créditos de asignaturas complementarias o electivas, ya que necesita cursar su último nivel de instrumento que es VIOLONCELLO X - cod 22170 - grupo D y el sistema la reconoce como materia complementaria, pero es parte del pensum y junto con proyecto II son las únicas asignaturas que le hacen falta para graduarme este semestre.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que una vez consultado el sistema de información académico, se evidencia que la estudiante VEGA, culmina su proceso de formación en 2021-2, motivo por el cual es importante la aprobación de dichos créditos para matricular de manera extemporánea la asignatura VIOLONCELLO X - cod 22170 - grupo D. Se recalca que a la fecha tiene matriculada la asignatura PROYECTO DE GRADO II.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico y Consejo Académico.

2.11. MATEO BENAVIDES BALDOVINO CÓD: 2170572, solicita cancelación asignatura PRÁCTICA DOCENTE II, código 25118, debido a que la incluyó por error y no debe cursarla aún. Se hizo el intento de cancelarla a través de la Escuela los días de revisión y ajuste de matrícula, pero no fue posible.

CONCEPTO: Favorable.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.

2.12. FRAYET FERNANDO COBOS PLATA, código 2151509, solicita matrícula extemporánea. El motivo por el cual hago esta petición es porque no tenía el dinero para cancelar la matrícula la semana pasada.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta la campaña de matrícula que adelanta la Universidad para facilitar el pago de matrícula a todos los estudiantes. En ese sentido, el concepto emitido queda sujeto a verificación de pago de matrícula. Las asignaturas que el estudiante COBOS debe matricular en 2021-2 son:

24741 - EVALUACION DEL APRENDIZAJE - GRUPO: M1
25090 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II - GRUPO: G
20585 - PIANO COMPLEMENTARIO VIII - GRUPO: L5
25412 - PRACT.CORAL.E.INSTRUM. VII - GRUPO: J
20557 - ELEMENTOS DE DIRECCION I - GRUPO: B
22290 - CORNO X - GRUPO:R

3. Asuntos de profesores:

La profesora Natalia Avella Ramírez, solicita prórroga a comisión de estudios y poder así asegurar el cumplimiento de los objetivos de investigación del doctorado en Pedagogía Musical en Alemania. Se adjunta solicitud realizada a rectoría.

CONCEPTO: Aplazado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el profesor Jhon Ciro, representante de los profesores al Consejo de Escuela se encuentra de Comisión de Servicios y desde la dirección de escuela se considera fundamental que para el tratamiento de este caso, el profesor Ciro esté presente.

Nota: Notificar a la profesora Avella.

4. Asuntos representante estudiantil: No se presentan.

5. Asuntos representante profesores: No se presentan.

6. Asuntos del director: El profesor Robisnon informa lo siguiente:

- 6.1. El pasado miércoles 3 de noviembre se realizó reunión de profesores, donde se abordaron varios temas a tener en cuenta para 2021-2. Entre ellos, se solicitó a los profesores interesados en realizar clases presenciales especialmente en las asignaturas de pedagogía instrumental como instrumento principal, piano complementario e instrumento pedagógico, enviar solicitud a dirección de escuela, para saber la cantidad de áreas y proceder a gestionar espacios. Una vez recolectada la información y después de analizar diferentes alternativas con Planta Física, se logró gestionar franjas en uno de los camrinos de la cancha de fútbol 1° de Mayo. Asimismo, se agendó programación en el aula 603 del edificio de Logística y en el TEATRINO del mismo edificio para el caso de la asignatura Expresión Corporal. También se solicitaron franjas de clase para la asignatura PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL grupos Coro, banda y guitarras en la sala Jorge Zalamea, pero a la fecha no se ha tenido respuesta. Todos los espacios mencionados tienen vigencia por lo que resta del año. A inicio del 2022, se hará solicitud de prórroga de los mismos.
- 6.2. En relación al punto anterior, también se gestionó nuevamente el espacio de la sala de CORAL UIS para que la clase de PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL, grupo cuerdas de arco pueda continuar allí realizando sus actividades. Asimismo, se gestionó disponer dos clavinovas en los camerinos del Luis A Calvo para práctica de los estudiantes. Se hará el traslado de dichos instrumentos durante esta semana. Para esto, se elaborará un formato de ingreso y salida al lugar, para llevar un control.
- 6.3. El profesor Robisnon asistió a reunión el pasado viernes 5 de noviembre con personal de Planta Física, arquitectos del Plan Maestro, proveedores, Psicoacústica y Fabián Camargo Arquitectos para la entrega de los planos y renders finales. Allí se discutieron varias cosas, entre ellas, las recomendaciones elaboradas por un equipo de profesores en días pasados, sugiriendo que de los seis (6) salones teóricos del segundo piso, dos (2) de ellos, cuenten con un nivel de aislamiento y acústica mayor, a fin de poder desarrollar allí algunas actividades instrumentales en caso de requerirse en un futuro. También se dejó claro que teniendo en cuenta que el diseño de dichos salones son como los de Camilo Torres, los exágonos en nuestro caso no pueden ser solamente elementos decorativos, deben ser acústicos, por lo que se hizo claridad que el material debe ser espacial. En esta reunión, también se informó que el edificio tendrá ascensor y se recomendó que dicho ascensor no sólo debe tener función de transportar personas sino, algunos instrumentos y accesorios. En esta reunión también se aclaró que en el piso tres (3), todos los espacios tendrán aire acondicionado, en el piso dos (2), de ocho (8) aulas, tres (3) tendrán aire acondicionado y, en el piso uno (1), sólo tendrá aire acondicionado la sala de percusión, laboratorio de pedagogía infantil y cubículos de estudio individual. A la fecha, no se tiene claridad sobre si el edificio tendrá o no puerta. Sobre este punto, el profesor Robisnon nuevamente manifestó su preocupación por temas de seguridad y sugirió que sí se tenga puerta, por su puesto más moderna. Esto también aplica para los pequeños pasillos que se abrieron por el costado trasero. El profesor Robisnon en dicha reunión insistió en la importancia que todas las ventanas de los salones que no tendrán aire acondicionado, especialmente del segundo piso, sean con sello hermético. En este aspecto, se aclara que en los salones donde habrá aire acondicionado, todas las ventanas son fijas.
- 6.4. El profesor Robisnon informa que el pasado sábado 6 de noviembre visitó el edificio Daniel Casas para verificar si ya se había realizado o no el desalojo por parte de los docentes y ver avances en la obra y se encontró al Rector. Habló con él y el Rector manifestó su disgusto con el presupuesto de la obra, informando que dispone de recursos limitados y que se debía realizar lo que mejor se pueda con el dinero que tiene. También afirmó que el pasado mes de junio, cuando se sostuvo reunión en dicho edificio con representantes estudiantiles, ese día, nos informó que sólo disponía de \$ 1.200.000.000 (Mil doscientos millones para la obra) a lo que el profesor Robisnon contestó que no era así, pues en dicha reunión lo que él dijo, era que conseguiría los recursos, más no se cuantificó nada, pues a ese momento era imposible saberlo. El profesor Robisnon comenta que el Rector se dirigió a él de manera aireada y grosera y comenta dicha situación en este Consejo a fin de que quede registrada tal novedad. Una vez

concluida la conversación con el señor Rector, el profesor Robinson contactó a Iván Rojas para hablar de la situación y definir a claridad el alcance de la obra. Asimismo el profesor Robisno informa que a la fecha no se tiene claridad si el proceso de remodelación incluye o no mobiliario.

- 6.5. El profesor Robinson informa que desde hace ya varias semanas se viene adelantando el proceso de evacuación y desalojo del edificio Daniel Casas, a fin que se inicien cuanto antes labores en el nivel uno (1). Desde el martes dos (2) de noviembre, se están organizando todos los elementos para ser transportados en la sede Bucarica. A la fecha, ya se han llevado para allí todas las clavinas, instrumentos de percusión, del proyecto del museo pero el espacio asignado ya se llenó. Hoy lunes se hablará con Iván Rojas sobre este aspecto para gestionar más espacios en dicha sede y proceder a llevar lo que falta. Por otra parte, el profesor Robinson informa que gracias a la ayuda del profesor Ciro, se lograron ubicar todos los pianos verticales y los dos de cuarto de cola debajo las escaleras del edificio. Alrededor de la misma, se construyó con puertas una especie de bodega. Estos instrumentos quedarán allí hasta que finalice el proceso de remodelación y serán ubicados en los sitios finales por cuenta de expertos. Para ese momento se tendrán que gestionar los recursos para ello.

7. Varios:

-Se presenta la propuesta CURSO VACACIONAL DE MÚSICA 2021-2. Se desarrollará del 6 al 17 de diciembre, se abrirán dos grupos de edades A, de 3 a 7 años y B, de 8 a 15 años. El proyecto se realizará de forma presencial únicamente y ya tiene los espacios reservados para el desarrollo del mismo: la sala Jorge Zalamea y la sala de coworking del piso 1 de Bienestar Universitario.

En total, serán veinte (20) horas de clase divididas en diez (10) sesiones. Los docentes participantes en este proyecto de extensión autofinanciado no realizarán bonificación y la distribución de excedentes se destinará en su totalidad para la Escuela de Artes. Este proyecto busca diversificar la oferta de formación del portafolio de programas de extensión de la unidad académica y generar mayores ingresos para misma. Los miembros de este Consejo AVALAN la propuesta para que continúe su proceso administrativo de aprobación.

El profesor Robinson informa que en las próximas semanas se presentarán para aprobación de este Consejo los programas a ofertar en 2022-1.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA
Representante de los estudiantes

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión